

Expediente: **1931/23**
Carátula: **BAZAR AVENIDA S.A. C/ DIAZ RAMON ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **12/12/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20312001145 - BAZAR AVENIDA S.A., -ACTOR
90000000000 - DIAZ, RAMON ALBERTO-DEMANDADO
20312001145 - DOMININO, GUILLERMO ANDRES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1931/23



H106018248810

JUICIO: BAZAR AVENIDA S.A. c/ DIAZ RAMON ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1931/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/12/2024 presentado por el letrado, Guillermo Andrés Dominino:

Del análisis de la planilla de actualización de honorarios surge que el solicitante incluye la transferencia por honorarios ordenada en fecha 25/07/2024 cuyo cumplimiento no se llevo a cabo, conforme lo informó el Banco Macro S.A. mediante presentación de fecha 31/07/2024. En consecuencia, se observa la misma debiendo practicar una nueva liquidación de acuerdo a lo expuesto. BEG - 1931/23

Actuación firmada en fecha 11/12/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.